

36.



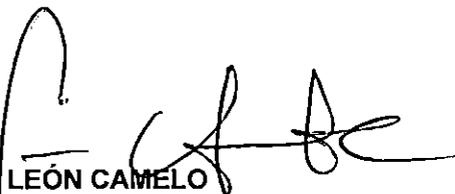
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., 13 III 2021

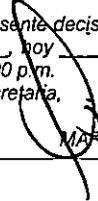
Exp. 110014-003-049-2018-00526-00

Teniendo en cuenta que la abogada MABEL ANTONIA RUIZ CUELLAR, designada en este asunto como CURADOR AD-LÍTEM no aceptó el cargo, se le releva y en su lugar se nombra a Freddy Marin Esquivel, quien forma parte de la lista de auxiliares de la justicia.

Comuníquesele su designación en los términos del numeral 7º del artículo 48 del C. G. del P., informándole que el nombramiento como **DEFENSOR DE OFICIO** es de forzosa aceptación debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o aceptarlo de manera virtual, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se le compulsará copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE,

  
NÉSTOR LEÓN CAMELO  
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL  
DE BOGOTÁ D.C.  
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 10 hoy 14 III 2021 a la hora de las 8:00 p.m.  
La secretaria,  
  
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CM